

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAQUINAS INDUSTRIALES.  
INDUMAQUINA S.A.

De conformidad con la ley de Compañías que dispone referente a la revisión de los Estados Financieros de la Compañía ALGEZA S.A., y de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la misma, cumple en informarle que he examinado los libros y registros contables relacionados con el Balance General cortado al 31 de Diciembre de 1.992.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Se ha cumplido por parte de los administradores, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

Dejo a los señores accionistas mi informe para su aprobación o reparo.

Guayaquil, Agosto 05 de 1.994

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
JULIO HUERTA  
Comisario



12 SEP 1994